

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
FRANCISCA ANDREA ARANCIBIA
CONTRERAS

INDEPENDENCIA, 18 ENE 2016
DECRETO ALCALDICIO 144

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Francisca Andrea Arancibia Contreras**, Nivel 14, categoría C) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], como Técnico en Salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2016 hasta el día 31 de diciembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$319.644.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$319.644.-, lo que da un total de \$639.288.- mensuales.


Los antecedentes de la Sra. Arancibia se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE
Interesado y, hecho Archívese.


ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.